



Expte. 4061-1048809/2017

Licitación 86/2017

Obra: "Hogar De Protección Integral"

## **CIRCULAR Nº 3**

### **Aclaratoria**

*La Plata, 03 de Enero de 2018.-*

*Por medio de la presente se comunican los siguientes puntos aclaratorios al Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales:*

1.- Donde dice:

#### **"ARTICULO 4º DOMICILIO LEGAL.**

Los adquirentes de pliegos, en el acto de adquisición, deberán fijar **domicilio legal**, dentro de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, donde se considerarán válidas..."

Debe decir:

"Los oferentes de pliegos, en el presentación de las ofertas, deberán fijar domicilio legal, dentro de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, donde se considerarán válidas..."

2.- Donde dice:

#### **"ARTICULO 6º CONSULTAS Y CIRCULARES.**

El Pliego podrá ser consultado y adquirido en forma gratuita en la página web [www.laplata.gov.ar](http://www.laplata.gov.ar), solicitarlo a la dirección de mail [licitacionespublicasmpl@gmail.com](mailto:licitacionespublicasmpl@gmail.com) o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (PEDIDO DE COTIZACIÓN expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en el horario de 8 a 13.30 hs, hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, - 29 de diciembre inclusive.-Las consultas solamente podrán ser solicitadas a través de la web y en forma anónima hasta 5 días hábiles de la fecha de apertura de la licitación. Las Circulares podrán ser emitidas dos días hábiles antes de la apertura."

Cra. MELBA E. JACA  
Dirección Gral. de Compras  
y Suministros  
Municipalidad de La Plata



Debe decir:

"El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web *www.laplata.gov.ar*, solicitarlo a la dirección de mail *licitacionespublicasmpl@gmail.com* o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53 en el horario de 8 a 13.30 hs. Las consultas solamente podrán ser solicitadas a través de la web y en forma anónima hasta 5 días hábiles de la fecha de apertura de la licitación. Las Circulares podrán ser emitidas dos días hábiles antes de la apertura y llevarán numeración correlativa."

3.- Donde dice:

**"ARTICULO 7º PRESENTACION DE LAS OFERTAS.**

En caso de que el oferente sea una U.T.E. o Consorcio, todos sus integrantes deberán estar inscriptos en los Registros de Licitadores y Proveedores de la Municipalidad y del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y/o en el REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PÚBLICAS; y al menos una de las empresas integrantes deberá cumplir con la totalidad de las exigencias en lo referente a a capacidad técnico-financiera requerida."

Debe decir:

"En caso de que el oferente sea una U.T.E. o Consorcio, todos sus integrantes deberán estar inscriptos en los Registros de Licitadores y Proveedores de la Municipalidad y del Ministerio de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y/o en el REGISTRO NACIONAL DE CONSTRUCTORES DE OBRAS PÚBLICAS; y la suma de la capacidad técnico-financiera de las empresas integrantes deberá cumplir con la totalidad de las exigencias requeridas."

4.- Donde dice:

**"ARTICULO 51º CARTELES DE OBRA.**

La contratista deberá a su exclusivo costo, colocar 2 (dos) carteles de obra y de acuerdo al diseño, medidas y leyendas que determine oportunamente la S.O.P., en los lugares que la inspección indique. Asimismo, queda establecido que los mismos permanecerán en obra hasta su finalización."

Debe decir:

"La contratista deberá a su exclusivo costo, colocar 2 (dos) carteles de obra y de acuerdo al diseño, medidas y leyendas del ANEXO adjunto, en los lugares que la inspección indique. Asimismo, queda establecido que los mismos permanecerán en obra hasta su finalización."

  
Gral. NÉLIDA E. JACA  
Dirección Gral. de Compras  
y Suministros  
Municipalidad de La Plata